

y de las Organizaciones Empresariales y Sindicales representadas en la Junta Superior de Precios.

Seis. El Presidente de la Junta Superior de Precios nombrará a los Presidente y miembros de los grupos de trabajo, así como designará, en su caso, a los Asesores técnicos que estime convenientes.

Siete. Las deliberaciones del Pleno, de la Comisión Permanente de la Administración y de los grupos de trabajo, así como sus actas y todos los documentos utilizados, tendrán carácter confidencial.

Artículo segundo.—El Presente Real Decreto entrará en vigor el día siguiente de su publicación en el «Boletín Oficial del Estado».

Dado en Madrid a veintiséis de marzo de mil novecientos ochenta y dos.

JUAN CARLOS R.

El Ministro de Economía y Comercio,  
JUAN ANTONIO GARCIA DIEZ

## II. Autoridades y personal

### NOMBRAMIENTOS, SITUACIONES E INCIDENCIAS

#### TRIBUNAL CONSTITUCIONAL

**9835** ACUERDO de 20 de abril de 1982, del Pleno del Tribunal Constitucional, por el que se nombra Secretario general al ilustrísimo señor don Juan Antonio Xiol Ríos.

De acuerdo con la decisión del Pleno del Tribunal Constitucional, en su reunión celebrada el día 20 de abril de 1982, a tenor de lo establecido en la letra e), del artículo 5.º de su Reglamento de Organización y Personal,

Vengo en nombrar Secretario general del Tribunal Constitucional al Letrado, al servicio del mismo, ilustrísimo señor don Juan Antonio Xiol Ríos.

Madrid, 20 de abril de 1982.—El Presidente, Manuel García-Pelayo y Alonso.

a adoptar para el desarrollo de la Ley veinte/mil novecientos ochenta y uno, de seis de julio, de creación de la situación de Reserva Activa y fijación de edades de retiro para el personal militar profesional,

Vengo en disponer que el Teniente General del Ejército don José Hernández Ballesteros pase al Grupo de «Destino de Arma o Cuerpo», por haber cumplido la edad reglamentaria el día veinticinco de abril de mil novecientos ochenta y dos, continuando como Consejero militar del Consejo Supremo de Justicia Militar y como Vicepresidente de la Junta Central Militar de Redención de Penas.

Dado en Madrid a veintiséis de abril de mil novecientos ochenta y dos.

JUAN CARLOS R.

El Ministro de Defensa,  
ALBERTO OLIART SAUSSOL

#### MINISTERIO DE JUSTICIA

**9836** RESOLUCION de 22 de marzo de 1982, de la Secretaría Técnica de Relaciones con la Administración de Justicia, por la que se declara jubilado a don Manuel Lagunero García, Oficial de la Administración de Justicia, en situación de excedencia voluntaria.

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 46 del Reglamento Orgánico aprobado por Decreto de 6 de junio de 1969, artículo 18 de la Ley de 11/1966, de 18 de marzo, y del 17 del Decreto de 21 de abril 1120/1966, por el que se aprueba el texto refundido de la Ley de Derechos Pasivos de Funcionarios de la Administración Civil del Estado,

Esta Secretaría Técnica, en uso de las facultades atribuidas en el artículo 17 del texto de la Ley de Régimen Jurídico de la Administración del Estado, acuerda declarar jubilado con el haber pasivo que le corresponda a don Manuel Lagunero García, Oficial de la Administración de Justicia, en situación de excedencia voluntaria, con efectos desde el 30 de abril del presente año, fecha en que cumple la edad reglamentaria.

Lo que digo a V. S. para su conocimiento y demás efectos.

Dios guarde a V. S. muchos años

Madrid, 22 de marzo de 1982.—El Secretario Técnico de Relaciones con la Administración de Justicia, Joaquín García-Romanillos Valverde.

Sr. Jefe del Servicio de Personal de los Cuerpos de Función Asistencial a la Administración de Justicia.

**9838** REAL DECRETO 817/1982, de 27 de abril, por el que se dispone el pase a la situación de Segunda Reserva del Teniente General del Ejército don Francisco Coloma-Gallegos y Pérez.

Por aplicación del artículo noveno de la Ley veinte/mil novecientos ochenta y uno, de seis de julio, de creación de la situación de Reserva Activa y fijación de las edades de retiro para el personal militar profesional,

Vengo en disponer que el Teniente General del Ejército don Francisco Coloma-Gallegos y Pérez pase a la situación de Segunda Reserva por haber cumplido la edad reglamentaria el día veintiséis de abril de mil novecientos ochenta y dos, cesando en su actual situación de Reserva Activa.

Dado en Madrid a veintisiete de abril de mil novecientos ochenta y dos.

JUAN CARLOS R.

El Ministro de Defensa,  
ALBERTO OLIART SAUSSOL

#### M<sup>o</sup> DE SANIDAD Y CONSUMO

**9839** ORDEN de 23 de abril de 1982 por la que se nombra a don José Lucas Martín Lorenzo-Cáceres Director provincial de Sanidad y Consumo de Santa Cruz de Tenerife.

Ilmo. Sr.: Como consecuencia de los Reales Decretos 2823/1981, de 27 de noviembre; 1801/1981, de 24 de julio, y 3222/1981, de 29 de diciembre, de creación del Ministerio de Sanidad y Consumo y adaptación a su estructura periférica,

Este Ministerio, en uso de las atribuciones que le están conferidas, ha tenido a bien nombrar a don José Lucas Martín Lorenzo-Cáceres Director provincial de Sanidad y Consumo de Santa Cruz de Tenerife.

Lo que digo a V. I. para su conocimiento y efectos.

Dios guarde a V. I.

Madrid, 23 de abril de 1982.

NÚÑEZ PÉREZ

Ilmo. Sr. Subsecretario para la Sanidad.

#### MINISTERIO DE DEFENSA

**9837** REAL DECRETO 815/1982 (rectificado), de 26 de abril, por el que se dispone el pase al Grupo de «Destino de Arma o Cuerpo» del Teniente General del Ejército don José Hernández Ballesteros.

Advertido error en el texto remitido para publicación en el «Boletín Oficial del Estado» del citado Real Decreto 815/1982, de 26 de abril, insertado en el número 100, de fecha 27 de abril, página 10840, a continuación se transcribe íntegro y debidamente rectificado.

Por aplicación del apartado dos del artículo segundo, del Real Decreto mil seiscientos once/mil novecientos ochenta y uno, de fecha veinticuatro de julio, que regula las primeras medidas

**9840** ORDEN de 26 de abril de 1982 por la que se dispone el cese de don Manuel Evangelista Benítez en el cargo de Director del Programa de Atención y Seguimiento de los Afectados por el Síndrome Tóxico.

Ilmo. Sr.: En virtud de las atribuciones conferidas, Vengo en disponer el cese de don Manuel Evangelista Benítez en el cargo de Director del Programa Nacional de Atención y